



ASUNTO: CONVOCATORIA

ING. CARLOS A. CORDERO ZUÑIGA
BANCA DE GOBIERNO CHIAPAS CR 7712
BBVA BANCOMER, S.A.
P R E S E N T E

Por motivo de insuficiencia de liquidez de carácter temporal, para cubrir necesidades de corto plazo, con base en los artículos 26 y 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el gobierno del Estado, a través de esta Secretaría, le convoca a participar en el proceso competitivo de selección, para la contratación de un **Préstamo Quirografario**, con el objeto que dicha contratación se realice bajo las mejores condiciones de mercado de acuerdo al artículo 26 de la Ley antes citada, haciendo llegar al que suscribe una oferta considerando las características que a continuación se describen:

Concepto	Características
Tipo de Financiamiento:	Quirografario (Corto Plazo)
Destino del Financiamiento:	Cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.
Monto del Financiamiento:	\$ 1,000'000,000.00 (Mil millones de pesos).
Plazo.- Especificar en días:	Hasta 228 días sin exceder para su vencimiento el 02 de septiembre de 2019
Perfil de Amortización de Capital:	Pagos mensuales iguales de capital.
Tipo de Tasa de Interés	Variable, tasa de referencia TIIE a 28 días.
Periodicidad de Pago de Intereses	Mensual
Oportunidad de entrega de los recursos	Disposición inmediata en una o varias disposiciones a la firma del pagaré
Recurso a otorgar como fuente de pago:	Ingresos de Libre Disposición
Mecanismo de pago	Pago directo al Acreedor, sin Fideicomiso
Garantía a Otorgar:	Sin garantía.
Garantía Federal	Sin garantía
Instrumento Derivado que cubra riesgos de la Tasa de Interés	No se contratará Instrumento derivado alguno.
Especificar gastos adicionales	De ser el caso especificar a detalle en su oferta los términos de cada uno
Especificar gastos adicionales contingentes	De ser el caso especificar a detalle en su oferta los términos de cada uno.
Cálculo de la Tasa efectiva	Incluir datos, fecha y esquema de cálculo
Lugar y fecha de recepción de las ofertas:	Oficinas de la Secretaría de Hacienda, sita en el 11º piso de Torre Chiapas, el 17 de Enero de 2019, hasta las 15:00 horas.



★ 14 ENE 2019 ★

RECIBIDO
RCA DE GOBIERNO TUXTLA, GZ 7712
BBVA BANCOMER, S. A.



111 / 2019
OFICIO SH/
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS
14 DE ENERO DE 2019

ASUNTO: CONVOCATORIA

De acuerdo al numeral 10 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, para que su oferta se considere calificada debe cumplir con las especificaciones de la convocatoria, así como con los siguientes requisitos:

- Indicar que su oferta es Irrevocable y en Firme, entendiéndose que los términos de su oferta no estarán sujetos a condiciones adicionales a la que se incluyan en la misma.
- Su oferta indique una vigencia mínima de 60 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de esta Secretaría.
- Su oferta deberá acompañar copia del documento con el que se formalizará la contratación.

Es importante informar, que se contratará la oferta que presente las mejores condiciones de mercado; es decir, el costo financiero más bajo, por lo que su propuesta debe incluir todas las comisiones, gastos y cualquier otro accesorio. Por lo que es ineludible incluya la Tasa Efectiva a aplicar que será utilizada de forma indicativa.

Así mismo, el resultado de esta convocatoria será publicada en la página de Internet de ésta Secretaría.

De no estar en condiciones de participar, deberá enviar su negativa a la dirección indicada.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. JAVIER JIMÉNEZ JIMÉNEZ
SECRETARIO DE HACIENDA



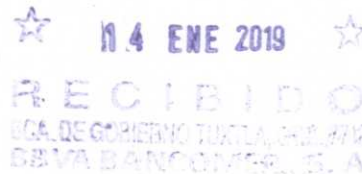
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE HACIENDA
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.



C.c.p. C.P. Javier Baltazar Alejo. Tesorero. Para conocimiento.
C.c.p. Lic. María Luisa Coutiño Torres. Jefa de la Unidad de Estructuración Financiera. Para conocimiento



Archivo

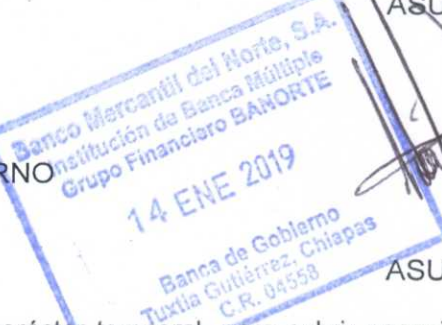




OFICIO SH/ 112 / 2019
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS
14 DE ENERO DE 2019

ASUNTO: CONVOCATORIA

LIC. FAVIO IVAN HUERTA GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE BANCA DE GOBIERNO
BANORTE, S.A.
P R E S E N T E



ASUNTO: CONVOCATORIA

Por motivo de insuficiencia de liquidez de carácter temporal, para cubrir necesidades de corto plazo, con base en los artículos 26 y 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el gobierno del Estado, a través de esta Secretaría, le convoca a participar en el proceso competitivo de selección, para la contratación de un **Préstamo Quirografario**, con el objeto que dicha contratación se realice bajo las mejores condiciones de mercado de acuerdo al artículo 26 de la Ley antes citada, haciendo llegar al que suscribe una oferta considerando las características que a continuación se describen:

Concepto	Características
Tipo de Financiamiento:	Quirografario (Corto Plazo)
Destino del Financiamiento:	Cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.
Monto del Financiamiento:	\$ 1,000'000,000.00 (Mil millones de pesos).
Plazo.- Especificar en días:	Hasta 228 días sin exceder para su vencimiento el 02 de septiembre de 2019
Perfil de Amortización de Capital:	Pagos mensuales iguales de capital.
Tipo de Tasa de Interés	Variable, tasa de referencia TIIE a 28 días.
Periodicidad de Pago de Intereses	Mensual
Oportunidad de entrega de los recursos	Disposición inmediata en una o varias disposiciones a la firma del pagaré
Recurso a otorgar como fuente de pago:	Ingresos de Libre Disposición
Mecanismo de pago	Pago directo al Acreedor, sin Fideicomiso
Garantía a Otorgar:	Sin garantía.
Garantía Federal	Sin garantía
Instrumento Derivado que cubra riesgos de la Tasa de Interés	No se contratará Instrumento derivado alguno.
Especificar gastos adicionales	De ser el caso especificar a detalle en su oferta los términos de cada uno
Especificar gastos adicionales contingentes	De ser el caso especificar a detalle en su oferta los términos de cada uno.
Cálculo de la Tasa efectiva	Incluir datos, fecha y esquema de cálculo
Lugar y fecha de recepción de las ofertas:	Oficinas de la Secretaría de Hacienda, sita en el 11º piso de Torre Chiapas, el 17 de Enero de 2019, hasta las 15:00 horas.

OFICIO SH/ 112 / 2019
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS
14 DE ENERO DE 2019

ASUNTO: CONVOCATORIA

De acuerdo al numeral 10 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, para que su oferta se considere calificada debe cumplir con las especificaciones de la convocatoria, así como con los siguientes requisitos:

- Indicar que su oferta es Irrevocable y en Firme, entendiéndose que los términos de su oferta no estarán sujetos a condiciones adicionales a la que se incluyan en la misma.
- Su oferta indique una vigencia mínima de 60 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de esta Secretaría.
- Su oferta deberá acompañar copia del documento con el que se formalizará la contratación.

Es importante informar, que se contratará la oferta que presente las mejores condiciones de mercado; es decir, el costo financiero más bajo, por lo que su propuesta debe incluir todas las comisiones, gastos y cualquier otro accesorio. Por lo que es ineludible incluya la Tasa Efectiva a aplicar que será utilizada de forma indicativa.

Así mismo, el resultado de esta convocatoria será publicada en la página de Internet de ésta Secretaría.

De no estar en condiciones de participar, deberá enviar su negativa a la dirección indicada.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

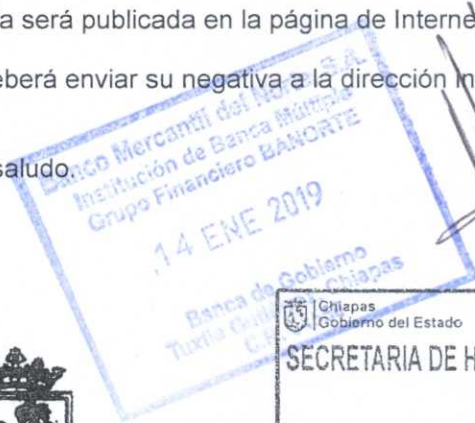
ATENTAMENTE



DR. JAVIER JIMÉNEZ JIMÉNEZ
SECRETARIO DE HACIENDA



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE HACIENDA
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.



C.c.p. C.P. Javier Baltazar Alejo. Tesorero. Para conocimiento.
C.c.p. Lic. María Luisa Coutiño Torres. Jefa de la Unidad de Estructuración Financiera. Para conocimiento
Archivo



ASUNTO: CONVOCATORIA



LIC. AGUSTIN URDAPILLETA EUAN
APODERADO DE HSBC, S.A.
P R E S E N T E

Por motivo de insuficiencia de liquidez de carácter temporal, para cubrir necesidades de corto plazo, con base en los artículos 26 y 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el gobierno del Estado, a través de esta Secretaría, le convoca a participar en el proceso competitivo de selección, para la contratación de un **Préstamo Quirografario**, con el objeto que dicha contratación se realice bajo las mejores condiciones de mercado de acuerdo al artículo 26 de la Ley antes citada, haciendo llegar al que suscribe una oferta considerando las características que a continuación se describen:

Concepto	Características
Tipo de Financiamiento:	Quirografario (Corto Plazo)
Destino del Financiamiento:	Cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.
Monto del Financiamiento:	\$ 1,000'000,000.00 (Mil millones de pesos).
Plazo.- Especificar en días:	Hasta 228 días sin exceder para su vencimiento el 02 de septiembre de 2019
Perfil de Amortización de Capital:	Pagos mensuales iguales de capital.
Tipo de Tasa de Interés	Variable, tasa de referencia TIIE a 28 días.
Periodicidad de Pago de Intereses	Mensual
Oportunidad de entrega de los recursos	Disposición inmediata en una o varias disposiciones a la firma del pagaré
Recurso a otorgar como fuente de pago:	Ingresos de Libre Disposición
Mecanismo de pago	Pago directo al Acreedor, sin Fideicomiso
Garantía a Otorgar:	Sin garantía.
Garantía Federal	Sin garantía
Instrumento Derivado que cubra riesgos de la Tasa de Interés	No se contratará Instrumento derivado alguno.
Especificar gastos adicionales	De ser el caso especificar a detalle en su oferta los términos de cada uno
Especificar gastos adicionales contingentes	De ser el caso especificar a detalle en su oferta los términos de cada uno.
Cálculo de la Tasa efectiva	Incluir datos, fecha y esquema de cálculo
Lugar y fecha de recepción de las ofertas:	Oficinas de la Secretaría de Hacienda, sita en el 11° piso de Torre Chiapas, el 17 de Enero de 2019, hasta las 15:00 horas.



ASUNTO: CONVOCATORIA

De acuerdo al numeral 10 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, para que su oferta se considere calificada debe cumplir con las especificaciones de la convocatoria, así como con los siguientes requisitos:

- Indicar que su oferta es Irrevocable y en Firme, entendiéndose que los términos de su oferta no estarán sujetos a condiciones adicionales a la que se incluyan en la misma.
- Su oferta indique una vigencia mínima de 60 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de esta Secretaría.
- Su oferta deberá acompañar copia del documento con el que se formalizará la contratación.

Es importante informar, que se contratará la oferta que presente las mejores condiciones de mercado; es decir, el costo financiero más bajo, por lo que su propuesta debe incluir todas las comisiones, gastos y cualquier otro accesorio. Por lo que es ineludible incluya la Tasa Efectiva a aplicar que será utilizada de forma indicativa.

Así mismo, el resultado de esta convocatoria será publicada en la página de Internet de ésta Secretaría.

De no estar en condiciones de participar, deberá enviar su negativa a la dirección indicada.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


DR. JAVIER JIMÉNEZ JIMÉNEZ
SECRETARIO DE HACIENDA



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE HACIENDA
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.



C.c.p. C.P. Javier Baltazar Alejo. Tesorero. Para conocimiento.

C.c.p. Lic. María Luisa Coutiño Torres. Jefa de la Unidad de Estructuración Financiera. Para conocimiento
Archivo



Recibir original
CAROLINA ARAUJO N.
Cup 17/01/19.

114
OFICIO SH/ / 2019
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS
14 DE ENERO DE 2019

ASUNTO: CONVOCATORIA

LIC. CAROLINA ARAUJO NUCAMENDI
DIRECTOR DE CUENTA DE BANCA DE INSTITUCIONES CHIAPAS
SANTANDER, S.A.
P R E S E N T E

Por motivo de insuficiencia de liquidez de carácter temporal, para cubrir necesidades de corto plazo, con base en los artículos 26 y 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el gobierno del Estado, a través de esta Secretaría, le convoca a participar en el proceso competitivo de selección, para la contratación de un **Préstamo Quirografario**, con el objeto que dicha contratación se realice bajo las mejores condiciones de mercado de acuerdo al artículo 26 de la Ley antes citada, haciendo llegar al que suscribe una oferta considerando las características que a continuación se describen:

Concepto	Características
Tipo de Financiamiento:	Quirografario (Corto Plazo)
Destino del Financiamiento:	Cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.
Monto del Financiamiento:	\$ 1,000'000,000.00 (Mil millones de pesos).
Plazo.- Especificar en días:	Hasta 228 días sin exceder para su vencimiento el 02 de septiembre de 2019
Perfil de Amortización de Capital:	Pagos mensuales iguales de capital
Tipo de Tasa de Interés	Variable, tasa de referencia TIIE a 28 días.
Periodicidad de Pago de Intereses	Mensual
Oportunidad de entrega de los recursos	Disposición inmediata en una o varias disposiciones a la firma del pagaré
Recurso a otorgar como fuente de pago:	Ingresos de Libre Disposición
Mecanismo de pago	Pago directo al Acreedor, sin Fideicomiso
Garantía a Otorgar:	Sin garantía.
Garantía Federal	Sin garantía
Instrumento Derivado que cubra riesgos de la Tasa de Interés	No se contratará Instrumento derivado alguno.
Especificar gastos adicionales	De ser el caso especificar a detalle en su oferta los términos de cada uno
Especificar gastos adicionales contingentes	De ser el caso especificar a detalle en su oferta los términos de cada uno.
Cálculo de la Tasa efectiva	Incluir datos, fecha y esquema de cálculo
Lugar y fecha de recepción de las ofertas:	Oficinas de la Secretaría de Hacienda, sita en el 11º piso de Torre Chiapas, el 17 de Enero de 2019, hasta las 15:00 horas..



OFICIO SH/114 / 2019
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS
08 DE ENERO DE 2019

ASUNTO: CONVOCATORIA

De acuerdo al numeral 10 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, para que su oferta se considere calificada debe cumplir con las especificaciones de la convocatoria, así como con los siguientes requisitos:

- Indicar que su oferta es Irrevocable y en Firme, entendiéndose que los términos de su oferta no estarán sujetos a condiciones adicionales a la que se incluyan en la misma.
- Su oferta indique una vigencia mínima de 60 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de esta Secretaría.
- Su oferta deberá acompañar copia del documento con el que se formalizará la contratación.

Es importante informar, que se contratará la oferta que presente las mejores condiciones de mercado; es decir, el costo financiero más bajo, por lo que su propuesta debe incluir todas las comisiones, gastos y cualquier otro accesorio. Por lo que es ineludible incluya la Tasa Efectiva a aplicar que será utilizada de forma indicativa.

Así mismo, el resultado de esta convocatoria será publicada en la página de Internet de ésta Secretaría.

De no estar en condiciones de participar, deberá enviar su negativa a la dirección indicada.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. JAVIER JÍMENEZ JÍMENEZ
SECRETARIO DE HACIENDA



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE HACIENDA
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.



C.c.p. C.P. Javier Baltazar Alejo. Tesorero. Para conocimiento.
C.c.p. Lic. María Luisa Coutiño Torres. Jefa de la Unidad de Estructuración Financiera. Para conocimiento

ASUNTO: CONVOCATORIA

ING. ENRIQUE IGNACIO AGUILAR LOZANO
DIRECTOR BANCA DE GOBIERNO
SCOTIABANK INVERLAT, S.A.
P R E S E N T E



Por motivo de insuficiencia de liquidez de carácter temporal, para cubrir necesidades de corto plazo, con base en los artículos 26 y 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el gobierno del Estado, a través de esta Secretaría, le convoca a participar en el proceso competitivo de selección, para la contratación de un **Préstamo Quirografario**, con el objeto que dicha contratación se realice bajo las mejores condiciones de mercado de acuerdo al artículo 26 de la Ley antes citada, haciendo llegar al que suscribe una oferta considerando las características que a continuación se describen:

Concepto	Características
Tipo de Financiamiento:	Quirografario (Corto Plazo)
Destino del Financiamiento:	Cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.
Monto del Financiamiento:	\$ 1,000'000,000.00 (Mil millones de pesos).
Plazo.- Especificar en días:	Hasta 228 días sin exceder para su vencimiento el 02 de septiembre de 2019
Perfil de Amortización de Capital:	Pagos mensuales iguales de capital.
Tipo de Tasa de Interés	Variable, tasa de referencia TIIE a 28 días.
Periodicidad de Pago de Intereses	Mensual
Oportunidad de entrega de los recursos	Disposición inmediata en una o varias disposiciones a la firma del pagaré
Recurso a otorgar como fuente de pago:	Ingresos de Libre Disposición
Mecanismo de pago	Pago directo al Acreedor, sin Fideicomiso
Garantía a Otorgar:	Sin garantía.
Garantía Federal	Sin garantía
Instrumento Derivado que cubra riesgos de la Tasa de Interés	No se contratará Instrumento derivado alguno.
Especificar gastos adicionales	De ser el caso especificar a detalle en su oferta los términos de cada uno
Especificar gastos adicionales contingentes	De ser el caso especificar a detalle en su oferta los términos de cada uno.
Cálculo de la Tasa efectiva	Incluir datos, fecha y esquema de cálculo
Lugar y fecha de recepción de las ofertas:	Oficinas de la Secretaría de Hacienda, sita en el 11º piso de Torre Chiapas, el 17 de Enero de 2019, hasta las 15:00 horas.

ASUNTO: CONVOCATORIA

De acuerdo al numeral 10 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, para que su oferta se considere calificada debe cumplir con las especificaciones de la convocatoria, así como con los siguientes requisitos:

- Indicar que su oferta es Irrevocable y en Firma, entendiéndose que los términos de su oferta no estarán sujetos a condiciones adicionales a la que se incluyan en la misma.
- Su oferta indique una vigencia mínima de 60 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de esta Secretaría.
- Su oferta deberá acompañar copia del documento con el que se formalizará la contratación.

Es importante informar, que se contratará la oferta que presente las mejores condiciones de mercado; es decir, el costo financiero más bajo, por lo que su propuesta debe incluir todas las comisiones, gastos y cualquier otro accesorio. Por lo que es ineludible incluya la Tasa Efectiva a aplicar que será utilizada de forma indicativa.

Así mismo, el resultado de esta convocatoria será publicada en la página de Internet de ésta Secretaría.

De no estar en condiciones de participar, deberá enviar su negativa a la dirección indicada.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DR. JAVIER JIMÉNEZ JIMÉNEZ
SECRETARIO DE HACIENDA



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE HACIENDA
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.



C.c.p. C.P. Javier Baltazar Alejo. Tesorero. Para conocimiento.
C.c.p. Lic. María Luisa Coutiño Torres. Jefa de la Unidad de Estructuración Financiera. Para conocimiento
Archivo

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 17 de enero de 2019

Dr. Javier Jiménez Jiménez
Secretario de Hacienda
Gobierno del Estado de Chiapas

Estimado Secretario:

Nos referimos a la intención del Estado de Chiapas de contratar una obligación de corto plazo hasta por un monto de **\$1,000'000,000.00 (UN MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N)**, mediante Oficio de fecha 14 de enero de 2019, con fundamento en los Artículos 30, 31 y 32 de la Ley de Disciplina Financiera publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2016.

Al respecto, me permito informarle las características y condiciones financieras que Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (**Banorte**) está en posición de ofrecer en **firme y en forma irrevocable:**

DESTINO:	Cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.
TIPO DE CRÉDITO:	Crédito Quirografario (pagaré).
ACREDITADO:	Gobierno del Estado de Chiapas.
MONTO DEL CRÉDITO:	Hasta por \$1,000'000,000.00 (UN MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N)
PLAZO MÁXIMO DEL CRÉDITO:	Hasta 228 (DOSCIENTOS VEINTIOCHO) días, sin exceder de su vencimiento el 2 en septiembre de 2019.
PLAZO Y FORMA DE DISPOSICIÓN DE LOS RECURSOS:	Mediante una o varias disposiciones en forma inmediata en la fecha firma del pagare.
ESQUEMA DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL:	Pagos mensuales iguales de capital
PERIODICIDAD DEL PAGO DE INTERESES:	Sobre saldos insolutos, mensual vencido.
TASA DE INTERÉS:	Variable. TIIE a 28 días más un margen de 1.15% (Uno punto quince por ciento)
TASA DE INTERÉS MORATORIA:	Será la equivalente a multiplicar por 2 (dos) la tasa ordinaria.
FUENTE DE PAGO:	Ingresos Propios de libre disposición.
GARANTIA:	NO APLICA.
GARANTIA FEDERAL:	NO APLICA.
COMISIÓN POR DISPOSICIÓN:	0.50% (cero punto cincuenta por ciento) más el IVA correspondiente.
FONDO DE GASTOS ADICIONALES CONTINGENTES	NO APLICA
GASTO ADICIONAL CONTINGENTE:	NO APLICA
INSTRUMENTO DERIVADO QUE CUBRA RIESGOS DE LA TASA DE INTERES:	NO APLICA
GASTOS ADICIONALES:	NO APLICA
GASTOS	NO APLICA

ADICIONALES CONTINGENTES:	
OPORTUNIDAD DE ENTREGA DE RECURSOS:	Una vez que se haya suscrito el pagare dado cumplimiento a las Condiciones Previas al Desembolso, los recursos se pondrán a disposición del Estado de manera inmediata.
VIGENCIA DE LA OFERTA:	60 días.
TASA EFECTIVA ¹ :	9.68%, Anexo 1

Condiciones previas al desembolso del crédito:

- Carta de Asignación (Fallo) suscrita por el Estado en la que indique que Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, fue seleccionado como la mejor oferta en términos de los Lineamientos de la Metodología para el cálculo del menor costo financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y Entes Públicos.
- Entregar la constancia de inscripción en el registro de deuda en el Estado.
- La suscripción previa de la solicitud de disposición y el pagaré que documente cada disposición, sin que su fecha de vencimiento exceda de la fecha de vencimiento del crédito.

Obligaciones

- A proporcionar, cuando se le solicite información sobre su situación financiera.
- Dentro de un plazo no **mayor a 15 (QUINCE) días naturales** contados a partir de la fecha de firma del correspondiente Pagaré el ingreso de trámite para la inscripción en el Registro Público Único de la SHCP.

En espera de que la propuesta de Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, sea seleccionada para participar en esta importante operación de financiamiento del Gobierno del Estado de Chiapas, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. FAVIO IVAN HUERTA GONZALEZ
APODERADO LEGAL



LIC. RODRIGO MOLINA VICTORIA
APODERADO LEGAL



¹ SE AGREGA COMO ANEXO 1 CALCULO DE TASA EFECTIVA

ANEXO 1 "CALCULO DE TASA EFECTIVA"
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
Condiciones Financieras

Tipo de crédito	Simple
Fecha estimada de disposición	21/01/2019
Primer fecha de pago	31/01/2019
Fecha estimada de vencimiento	02/09/2019
Fecha de calculo (consulta de tasas proyectadas)	16/01/2019
Información de mercado al cierre del	16/01/2019
a) Monto ofertado	1,000,000,000
b) Plazo del Financiamiento (No. de periodos)	8.00
c) Periodicidad de pagos	mensuales
d) Tasa de interés ofertada	
Tipo de tasa de interés	Variable
Tasa de referencia del mercado de dinero	THE28
e) Gastos Adicionales	
Comision por disposición	0.500%
Comisión reembolsable	0.000%
Comision por anualidad	0.000%
Tasa Efectiva	9.68%
THE28 estimada para el primer periodo	8.60%
Tasa de interes estimada para el primer periodo	9.75%
Costo Unitario	1.0042

Propuesta del 17 de enero de 2019, de Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, al crédito de corto plazo hasta por un monto de \$1000'000,000.00 (UN MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N).

Depósito y/o compra
en dólares en efectivo
(turistas y usuarios)

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 17 de enero de 2019.

DR. JAVIER JIMÉNEZ JIMÉNEZ
SECRETARIO DE HACIENDA
DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Estimado Señor:

En atención a su oficio número SH/111/2019 de fecha 14 de enero de 2019 mediante el cual se invita a nuestra representada a emitir una **oferta irrevocable** para un financiamiento hasta por la suma de \$1,000,000,000.00 (Son: Mil millones de Pesos, Moneda Nacional), a corto plazo, nos permitimos hacer de su conocimiento lo siguiente:

NUEVO

En apego a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, nos permitimos hacer de su conocimiento que en esta ocasión nuestra representada no se encuentra en posibilidades de emitir oportunamente una oferta irrevocable para participar en el procedimiento a que se refiere el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.



Agradecemos de antemano su atención al considerar a BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER como una opción para atender sus necesidades financieras y nos reiteramos a sus órdenes para futuras oportunidades.

Emitimos la presente contestación con fundamento en el artículo 26 fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y 1807 del Código Civil Federal aplicado a contrario sensu.

Sin otro particular, quedamos de Usted.



Atentamente



LIC. ISABEL SAYEG MOLINA
LIC. JOSÉ SMITH ANTONIO CORTÉS
Apoderados Legales
BBVA BANCOMER

SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER





ASUNTO: EVALUACIÓN FINANCIERA

De conformidad en los artículos 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios (la Ley); 25 fracción VI del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (el "Reglamento"); 8 y 49 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones (los "Lineamientos") a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, y demás relacionados a la citada Ley, así como al Reglamento y Lineamientos, se elabora la presente:

EVALUACIÓN FINANCIERA

Convocatoria a 5 (cinco) Instituciones Financieras

Como resultado del Proceso Competitivo, el Estado de Chiapas presentó convocatoria de fecha 14 de enero de 2019, invitando a 5 (cinco) Instituciones Financieras para presentar ofertas para la contratación de un Crédito Quirografario a: BBVA Bancomer, S.A., Banco Mercantil del Norte S.A., HSBC, S.A., Santander, S.A. y Scotiabank S.A., bajo las condiciones que a continuación se describen:

Tipo de Financiamiento:	Quirografario (Corto Plazo)
Destino del Financiamiento:	Cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.
Monto del Financiamiento:	\$ 1,000'000,000.00 (Mil millones de pesos).
Plazo.- Especificar en días:	Hasta 228 días sin exceder para su vencimiento el 02 de septiembre de 2019
Perfil de Amortización de Capital:	Pagos mensuales iguales de capital
Tipo de Tasa de Interés	Variable, tasa de referencia TIIE a 28 días.
Periodicidad de Pago de Intereses	Mensual
Oportunidad de entrega de los recursos	Disposición inmediata en una o varias disposiciones a la firma del pagaré
Recurso a otorgar como fuente de pago:	Ingresos de Libre Disposición
Mecanismo de pago	Pago directo al Acreedor, sin Fideicomiso
Garantía a Otorgar:	Sin garantía.
Garantía Federal	Sin garantía
Instrumento Derivado que cubra riesgos de la Tasa de Interés	No se contratará Instrumento derivado alguno.
Especificar gastos adicionales	De ser el caso especificar a detalle en su oferta los términos de cada uno
Especificar gastos adicionales contingentes	De ser el caso especificar a detalle en su oferta los términos de cada uno.
Cálculo de la Tasa efectiva	Incluir datos, fecha y esquema de cálculo
Lugar y fecha de recepción de las ofertas:	Oficinas de la Secretaría de Hacienda, sita en el 11° piso de Torre Chiapas, el 17 de Enero de 2019, hasta las 15:00 horas.



ASUNTO: EVALUACIÓN FINANCIERA

Presentación de Ofertas

1. Con fecha 17 de enero de 2019, se recibió por escrito, en tiempo y forma una oferta en Firme e Irrevocable suscrita por los Apoderados Legales de Banco Mercantil del Norte, S.A., con las características siguientes:

Destino:	Cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.
Tipo de Crédito:	Crédito Quirografario (pagaré)
Acreditado:	Gobierno del Estado de Chiapas.
Monto del Crédito:	Hasta \$1,000'000,000.00 (UN MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)
Plazo Máximo del Crédito:	Hasta 228 días (Doscientos veintiocho días), sin exceder su vencimiento el 2 de septiembre de 2019.
Plazo y Forma de Disposición de los Recursos.	Mediante una o varias disposiciones de forma inmediata en la fecha firma del pagaré.
Esquema de amortización de capital:	Pagos mensuales iguales de capital
Periodicidad del pago de intereses:	Sobre saldos insolutos, mensual vencido.
Tasa de interés:	Variable TIIE a 28 días, más un margen de 1.15% (Uno punto quince por ciento)
Tasa de Interés Moratoria:	Será el equivalente a multiplicar por 2 (dos) la tasa ordinaria.
Fuente de pago:	Ingresos Propios de libre disposición.
Garantía:	No aplica
Garantía Federal:	No aplica
Comisión por Disposición	0.50 % (cero punto cincuenta por ciento) más el IVA correspondiente
Fondo de Gastos Adicionales Contingentes:	No aplica
Gasto Adicional Contingente :	No aplica
Instrumento derivado que cubra riesgos de la tasa de interés:	No aplica
Gastos Adicionales	No aplica
Oportunidad de Entrega de los Recursos	Una vez que se haya suscrito el pagaré dado cumplimiento a las Condiciones Previas al Desembolso, los recursos se pondrán a disposición del Estado de manera inmediata.
Vigencia de la Oferta	60 días
Tasa Efectiva	9.68%
Condiciones previas al desembolso del Crédito	a) Carta de asignación (Fallo) suscrita por el Estado en la que indique que Banco Mercantil del Norte S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, fue seleccionado como la mejor oferta en términos de los Lineamientos de la Metodología para el cálculo del Menor Costo financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, Municipios y Entes Públicos. b) Entregar Constancia de inscripción en el registro de deuda en el Estado.



ASUNTO: EVALUACIÓN FINANCIERA

	c) La suscripción previa de la solicitud de disposición y el pagaré que documente cada disposición, sin que su fecha de vencimiento exceda de la fecha de vencimiento del crédito.
Obligaciones	a) A proporcionar, cuando se le solicite información sobre su situación financiera. b) Dentro de un plazo no mayor a 15 (Quince) días naturales contados a partir de la fecha de firma del correspondiente Pagaré el ingreso del trámite para la Inscripción en el Registro Público Único de la SHCP

2. Con fecha 17 de enero de 2019, se recibió por escrito, en tiempo y forma, carta suscrita por apoderados legales de BBVA Bancomer S.A., comunicando lo siguiente:

"En apego a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, nos permitimos hacer de su conocimiento que en esta ocasión nuestra representada no se encuentra en posibilidades de emitir oportunamente una oferta irrevocable para participar en el procedimiento a que se refiere el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios".

3.- HSBC, S.A., Santander, S.A. y Scotiabank, S.A., no presentaron propuesta alguna.

Evaluación Financiera del Proceso Competitivo.

Derivado de las respuestas obtenidas, se observó que la oferta presentada por Banco Mercantil del Norte, S.A., cumple con los requisitos previstos en el numeral 10 de los Lineamientos, por lo cual se considera la Oferta Calificada, mientras que el comunicado de BBVA Bancomer, S.A., se considera Negativa de conformidad con lo previsto en el numeral 9 de los Lineamientos.

Requisitos previstos en el numeral 10 de los Lineamientos

Requisitos	BBVA Bancomer, S.A.	Banco Mercantil del Norte S.A.
Oferta Irrevocable y en Firme	No cumple	cumple
Vigencia mínima 60 días naturales	No cumple	cumple
Especificaciones de la convocatoria	No cumple	cumple

ASUNTO: EVALUACIÓN FINANCIERA

Características de las ofertas presentadas:

Institución Financiera	Tipo de Obligación	Monto Ofertado	Tasa de Interés		Plazo (Días)		Comisiones	Otros Gastos adicionales	Gastos adicionales contingentes	Perfil de Pago		Tasa Efectiva anual	Valor Presente de la Oferta Calificada
			Tasa Variable	Sobre Tasa o Tasa Fija	Total	Gracia				Periodicidad	Crecimiento/amortización		
Banco Mercantil del Norte S. A.	Obligación Quirografaria	\$1,000'000,00 0.00	TIIE 28 días	1.15 %	228 (Doscientos veintiocho) días, sin exceder para su vencimiento el 2 de septiembre de 2019.		0.50% (cero punto cincuenta por ciento) más el IVA correspondiente.	N.A.	N.A.	Pagos mensuales iguales de capital	N.A.	9.68%	N.A.

Al considerar que se dispuso de una Oferta Calificada presentada por Banco Mercantil del Norte, S.A. de conformidad con la metodología prevista en el numeral 14 de los Lineamientos:

- La tasa efectiva de la Oferta calificada de Banco Mercantil del Norte, S.A., resultó de 9.68%

Resultado:

Se considera y acredita que la Oferta Calificada presentada por Banco Mercantil del Norte, S.A., resultó ser la única y de Menor Costo Financiero, por lo cual el Estado de Chiapas a través de la Secretaría de Hacienda del Estado podrá proceder a formalizar la operación.

ATENTAMENTE
"ESTADO"
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE HACIENDA
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

DR JAVIER JIMÉNEZ JIMÉNEZ
SECRETARIO DE HACIENDA





RESULTADO DEL PROCESO COMPETITIVO PARA FINANCIAMIENTO (ANEXO "A")

El suscrito Dr. Javier Jiménez Jiménez, en mi carácter de Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas, mismo que acredito mediante la copia simple de la Constancia de Nombramiento de fecha 08 de diciembre del 2018 e identificación oficial vigente emitido por el Instituto Nacional Electoral, que se anexan; hago constar que como resultado del proceso competitivo, realizado de conformidad con el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, las obligaciones que se describen en el presente documento, fueron las que presentaron el costo financiero más bajo. Proceso competitivo realizado el día 17 de enero de 2019, con invitación a 5 instituciones Financieras, obteniendo 1 oferta irrevocable. Al respecto:

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL FINANCIAMIENTO.	
Tipo de Financiamiento:	Quirografario (Corto Plazo)
Ente Público	Gobierno del Estado de Chiapas
Monto del Financiamiento	\$ 1,000'000,000.00 (Mil millones de pesos).
Plazo	Hasta 228 días sin exceder para su vencimiento el 02 de septiembre de 2019
Tipo de Tasa de Interés	Variable, tasa de referencia TIIE a 28 días
Gastos Adicionales	De ser el caso especificar a detalle en su oferta los términos de cada uno.
Destino	Cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.
Fuente de Pago	Ingresos de Libre Disposición
Mecanismo de Pago	Pago directo al Acreedor, sin Fideicomiso
Garantía	Sin garantía.
Derivado	No se contratará Instrumento derivado alguno.
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de referencia	16 de enero de 2019
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de interés TIIE 28	16 de enero de 2019

II. INSTITUCIONES FINANCIERAS INVITADAS			
INSTITUCIÓN FINANCIERA	FUNCIONARIO FACULTADO	ACEPTACIÓN	RECHAZO
BBVA BANCOMER, S.A.	ING CARLOS AGUSTIN CORDERO ZUNIGA		X
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.	LIC. FAVIO IVAN HUERTA GONZÁLEZ	X	



III. PROPUESTAS DE OFERTAS IRREVOCABLES RECIBIDAS													
Institución Financiera	Tipo de Obligación	Monto Ofertado	Tasa de Interés		Plazo (Días)		Comisiones	Otros Gastos adicionales	Gastos adicionales contingentes	Perfil de Pago		Tasa Efectiva anual	Valor Presente de la Oferta Calificada
			Tasa Variable	Sobre Tasa o Tasa Fija	Total	Gracia				Periodicidad	Crecimiento/amortización		
Banco Mercantil del Norte S. A.	Obligación Quirografaria	\$1,000,000.00	TIIE 28 días	1.15% (uno punto quince por ciento)	228 (Doscientos veintiocho) días, sin excepciones para su vencimiento o el 2 de septiembre de 2019.		0.50% más el IVA correspondiente.	N.A.	N.A.	Pagos mensuales iguales de capital	N.A.	9.68%	N.A.

Derivado de lo anterior, se hace del conocimiento que la propuesta ganadora es la ofertada por Banco Mercantil del Norte, S.A., al presentar el costo financiero más bajo de 9.68%

ATENTAMENTE
"ESTADO"
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE HACIENDA
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

DR. JAVIER JIMÉNEZ JIMÉNEZ
SECRETARIO DE HACIENDA



Se adjunta como parte integrante del presente Anexo 1 Oferta irrevocable de Financiamiento, así como la respuesta de la institución financiera que decidió no presentar oferta en este proceso competitivo en los términos del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios.

ASUNTO: Propuesta ganadora.

LIC. FAVIO IVAN HUERTA GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE BANCA DE GOBIERNO
BANORTE, S.A.
P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. SH/ 112 /2019, de fecha 14 de enero del presente año, mediante el cual se convocó a esa Institución Financiera, a participar en el Proceso Competitivo de selección, para la contratación de un Crédito Quirografario a corto plazo por la cantidad de \$1,000'000,000.00 (Mil millones de pesos 00/100 M.N.), para cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal y a su propuesta en Firme e Irrevocable recibida el 17 de enero de 2019; para comunicarle con fundamento en el artículo 11 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas los Municipios y sus Entes Públicos, que el día 17 de enero se realizó el proceso de análisis de las ofertas, resultando que su oferta ha sido la Propuesta Ganadora, al presentar el Costo Financiero más Bajo.

Por lo anterior solicito requisitar los documentos a la brevedad con las condiciones de su oferta.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

RECIBI
ATENTAMENTE

“ESTADO”

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE HACIENDA
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

DR. JAVIER JIMÉNEZ JIMÉNEZ
SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO



C.c.p. C.P.-JAVIER BALTAZAR ALEJO.- Tesorero Único.- Para conocimiento.- Torre Chiapas.- Piso 12.
Expediente/Archivo/Minutario